

Pide que se acabe con los controles de identificación basados en "perfiles raciales" y aconseja a que se revise la Ley de Extranjería, que tacha de "discriminatoria".



EFE. 15.03.2011 - 17.01hs | El **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial** de [Naciones Unidas](#)

ha pedido a

España que acabe con los controles de identificación basados en "perfiles étnicos y raciales"

que, en la práctica, se traducen en "detenciones indiscriminadas" y "restricción de derechos" de los extranjeros.

En un documento fechado el pasado **10 de marzo**, la ONU recomienda también al [Gobierno español](#)

que estudie la revisión de la **circular 1/2010**

de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, que regula el tratamiento policial que reciben los ciudadanos extranjeros indocumentados. Una normativa del Ministerio del Interior que asociaciones de apoyo a los inmigrantes y refugiados creen que **estimula la "xenofobia y el racismo" y "vulnera" la Constitución**, pero que el Gobierno español considera que "refuerza las garantías" de los ciudadanos extranjeros en situación irregular.

Naciones Unidas también aconseja a España **que revise la vigente Ley de Extranjería** porque, a su juicio, es

"discriminatoria" para las mujeres

'sin papeles' que son víctimas de la violencia machista. La situación de los

Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)

preocupa especial a la ONU que ha recomendado la elaboración de un reglamento que unifique su funcionamiento interno y garantice las condiciones de vida, la asistencia legal y la atención médica de los internos, así como el acceso de las organizaciones no gubernamentales.

Especialmente duras son las **críticas al sistema educativo español** por la existencia, según sus informaciones, de **"es cuelas gueto"**

en las que se concentran niños y niñas inmigrantes y gitanos, contraviniendo la Ley Orgánica de Educación de 2006 que prevé una adecuada y equilibrada distribución de los estudiantes.

"El Comité recomienda al Estado que revise los criterios y métodos del proceso de admisión a las escuelas públicas y privadas y

tome medidas para garantizar una efectiva distribución equilibrada de los alumnos en los centros escolares

", advierte.

En este sentido, la ONU ha solicitado a España que le remita de forma periódica las estadísticas sobre el número de niños y niñas inmigrantes y gitanos que estudian en las escuelas españolas. En la parte positiva, Naciones Unidas **se ha felicitado por los acuerdos sobre asistencia y repatriación de menores no acompañados firmados con Rumanía y Senegal**, aunque ha expresado sus reticencias por la realización de pruebas radiológicas para determinar la edad por el "amplio margen de error" de estos exámenes.

Por ello, el Comité ha recomendado a España que verifique los diferentes métodos de determinación de la edad y a que invierta en la puesta en marcha de "pruebas fiables,

actualizadas y que no sean dañinas para la integridad física de los menores". Por último, Naciones Unidas ha advertido de que **el escaso número de denuncias por discriminación racial que se registran en España no debe entenderse como algo positivo**, ya que también puede ser un indicador del "temor" de las víctimas a "represalias" o de la "falta de confianza" en la Policía y en la Administración de Justicia.

Fuente: [20Minutos.es](https://www.20minutos.es)